

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 014 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		SISELCOM SISTEMAS ELECTRICOS Y DE COMUNICACIONES SAS		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
1	OBJETO SOCIAL	X		Fls. 4 al 11
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Fls. 4 al 11
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fls. 4 al 11
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 2 al 3
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 249 a 265
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 249 a 265
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 249 a 265
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 249 a 265
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 249 a 265
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPOSER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Fls. 243 y 248
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Fls. 12 a 242

				<p>En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa renovó su registro el 28 de abril de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: center;">QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00877332 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2025.</p> <p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</p> <p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.</p>
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fls 267 y 268
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls 269 y 270
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls. 271
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fls. 272
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fls. 273
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fls. 2 y 3.
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fls. 278

	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA
--	---------------------------------	---	--	------------



JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
Evaluador Jurídico



Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 1691_25 OAJ/UDFJC

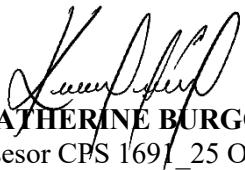
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 014 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CONSORCIO V2G		
		INVERSIONES VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S Nit: 901924018-6		
1	OBJETO SOCIAL	X	CUMPLIMIENTO	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X	SI	NO
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	OBSERVACIONES	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	Fls. 02 al 13	
	Beneficiario: Universidad Distrital	X	Fls. 02 al 13	
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X	Fls. 02 al 13	
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X	Fls. 01	
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X	Fls. 605 y 606	
	Validación de la póliza	X	Fls. 605 y 606	
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPOSER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X	Fls. 601 y 602	
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	Los certificados aportados dicen: "durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de

			marzo de 2022"
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X	<p>En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa INVERSIONES VASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S renovó su registro el 15 de abril de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: center;">*****</p> <p>QUE EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROponente INScribió EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00875079 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DE 2025.</p> <p>QUE EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL PROponente ACTUALIZó EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 00889732 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>Igualmente, en la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa CARDOTAL SOLUCIONES SAS renovó su registro el 15 de abril de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p>QUE EL DIA 14 DE ABRIL DE 2025 EL PROponente SE RENOVó EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6744 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 14 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</p> <p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.</p>

9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fls. 607 al 610
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls. 611 al 614
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls. 615 al 618
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fls. 619 y 620
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fls 621 y 622
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fl. 01
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fls. 599 y 600
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		NO HABILITADA


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
 Evaluador Jurídico


Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 1691_25 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 014 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación.
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación.
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación.
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación.
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación.
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación.
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación.
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación.
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	El certificado aportado dice: "durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de marzo de 2022."

				En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa renovó su registro el 09 de abril de 2025. Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		<p>DETALLE AL DE AVALE.</p> <p>CERTIFICA: ESTRATEGIA</p> <p>Que el día 09 de Abril de 2025 al proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 1791 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) al día 09 de Abril de 2025.</p> <p>Página 394 de 777</p> <p>Cámaras de Comercio de Medellín para Antioquia CERTIFICADO DE PROponentes Fecha de expedición: 09/04/2025 - 9:24:07 AM CAMARAS COMERCIO Recibo No.: 0292104342 Valor: \$0.00</p> <p>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jc1kkk1ntNjedai</p> <p>Verifique el contenido de este certificado, ingresando a www.certificadocomara.com y digite el respectivo código, para que valide si la inscripción generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p>La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme (art. 10) días hábiles después de la fecha de publicación (artículo 13 de la Ley 1150 de 2007), modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012.</p>
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación.
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación.
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación.

12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación.
13	CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin foliación.
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación.
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación.
EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS			X	NO HABILITADA



JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
Evaluador Jurídico



Preparó: KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
Asesor CPS 1691_25/OAJ/UDFJC

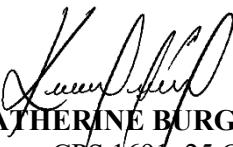
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 014 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		UNIÓN TEMPORAL UPS DXT 2025		
		UPSISTEMAS S A S Nit: 800105706 5		
CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES		
SI	NO			
1	OBJETO SOCIAL	X		Sin foliación
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Sin foliación
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Sin foliación
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPOSER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		Sin foliación

	7 CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Sin foliación
				<p>En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa UPSISTEMAS S A S renovó su registro el 05 de mayo de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: center;">QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE RENVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00879293 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2025.</p> <p style="text-align: center;">LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).</p> <p>Igualmente, en la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa DEXTERA SAS renovó su registro el 13 de mayo de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: center;">QUE EL DIA 13 DEL MES DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00881537 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE MAYO DE 2025.</p> <p style="text-align: center;">LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).</p>
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		<p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</p> <p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva</p>

				inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplia el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Sin foliación
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Sin foliación
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS	X		HABILITADA


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
 Evaluador Jurídico

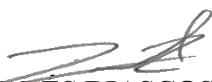

KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 1691_25 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 014 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	OBJETO SOCIAL	X		Fls. 2 al 21
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Fls. 2 al 21
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fls. 2 al 21
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 1
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 251al 252
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 251al 252
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 251al 252
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 251al 252
	Cantidad: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 251al 252
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPOSER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA		X	Fls. 269 al 270 El modelo de acuerdo de consorcio y unión temporal no se encuentra firmado por el representante legal de la empresa COTEL S.A.S.

7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		<p>La empresa GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS presentó un certificado que dice: <i>"por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de marzo de 2022"</i>.</p> <p>En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS renovó su registro el 08 de mayo de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: center;">QUE EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00880636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2025.</p> <p style="text-align: center;">LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIES (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).</p> <p style="text-align: right;">CERTIFICA:</p> <p>Igualmente, en la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa COTEL S.A.S. renovó su registro el 29 de mayo de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA</p> <p style="text-align: center;">*****ESTA INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****</p> <p style="text-align: center;">QUE EL DIA 29 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 97145 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.</p> <p style="text-align: center;">LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIES (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA GRJIDO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).</p>
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP)	X		<p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</p>

				La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Fls. 253 al 256
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Fls. 257 al 260
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Fls. 261 al 263
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Fls. 264 al 266
13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		Fls. 267 y 268
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fl. 272
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fls. 273 al 274
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X	NO HABILITADA


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
 Evaluador Jurídico


KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 1691_25 OAJ/UDFJC

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 014 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

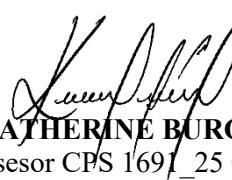
ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE			
		UNIÓN TEMPORAL INTEGRA - INGEAL II INTEGRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS Nit: 901762710 9 INGEAL S A Nit: 800039398 7 COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES IDENTIFICADA. CON RFC ISO0601306W0			
		CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
1	OBJETO SOCIAL	X		La documentación relacionada con la empresa extranjera COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES se encuentra relacionada en el documento denominado "ACTA CONSTITUTIVA APOSTILLADA."	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Sin foliación.	
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Sin foliación.	
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	No se encuentra firmada por el representante legal.	
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		X	No se encuentra firmada por el tomador.	
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Sin foliación.	
	Afianzado: A nombre del Oferente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Sin foliación.	
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Sin foliación.	
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Sin foliación.	
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad	

4	AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	X		Sin foliación.
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Sin foliación.
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			<p>En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa INGEAL S A renovó su registro el 08 de mayo de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: right;">QUE EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00880566 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE MAYO DE 2025.</p> <p style="text-align: right;">LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007). CERTIFICA.</p> <p>Igualmente, en la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa INTEGRA TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS renovó su registro el 30 de abril de 2025.</p> <p>Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.</p> <p style="text-align: right;">QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00878528 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2025.</p> <p style="text-align: right;">QUE EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00885917 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</p>

				<p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.</p> <p>Finalmente, frente a la COMPAÑÍA INTEGRA SOLUCIONES, debe mencionarse que, por ser una empresa extranjera sin domicilio en Colombia, no está en la obligación de estar registrada en el RUP. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la nota 4 del numeral 2.1.1.5. de los pliegos de condiciones.</p> <p>Además, se aclara que la empresa presenta información relacionada con su situación financiera y experiencia.</p>
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X		Sin foliación.
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X		Sin foliación.
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X		Sin foliación.
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Sin foliación.
13	CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).		X	No se aporta el certificado del representante legal Gerardo Antonio Alfonso Velásquez.
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	La carta de presentación no está firmada.
15	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Sin foliación.
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X	NO HABILITADA



JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
Evaluador Jurídico



Preparó: **KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.**
Asesor CPS 1691_25 OAJ/UDFJC

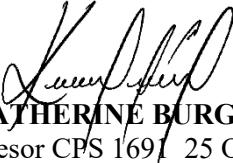
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONVOCATORIA PÚBLICA nro. 014 DE 2025
EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD - DOCUMENTOS JURIDICOS
FECHA DE CIERRE: 09 DE DICIEMBRE DE 2025

ÍTE M	DOCUMENTOS JURÍDICOS SOLICITADOS	EMPRESA PROPONENTE		
		CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	OBSERVACIONES
1	OBJETO SOCIAL	X		Fls. 11 al 19
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL	X		Fls. 11 al 19
	VIGENCIA No mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la invitación	X		Fls. 11 al 19
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Fls. 2 al 4
3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		Fls. 170 al 180
	Beneficiario: Universidad Distrital	X		Fls. 170 al 180
	Afianzado: A nombre del Ofereente; en caso de ser una Unión Temporal o Consorcio el beneficiario/afianzado se hará a nombre de los integrantes de la Unión Temporal o del Consorcio.	X		Fls. 170 al 180
	Vigencia: 90 días calendario/fecha de cierre	X		Fls. 170 al 180
	Cuantía: 10% / propuesta presentada	X		Fls. 170 al 180
	Validación de la póliza	X		Realizada por la Universidad
4	AUTORIZACIÓN PARA PROPOSER Y CONTRATAR	N/A	N/A	N/A
5	PODER	N/A	N/A	N/A
6	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	La empresa e TESERACT S.A.S. presentó un certificado que dice: " <i>por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados desde el mes de marzo de 2022</i> ".
8	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		Fls. 12 a 242 En la revisión jurídica de la propuesta se determinó que el RUP de la empresa renovó su registro el 28 de abril de 2025.

			Sin embargo, de acuerdo con la certificación de la Cámara de Comercio a través del RUP, se verifica que el registro actual de la empresa cuenta con inscripción vigente.
			<p>QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00877481 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2025.</p> <p>QUE EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROponentes BAJO EL NUMERO 00889636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentes, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 08 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>[REDACTED]</p>
			<p>LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).</p> <p>En este sentido, y considerando lo expresado por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente en su Concepto nro. 353 de 2024, se establece claramente que:</p> <p>"Para participar en Procesos de Contratación en los que es obligatorio el RUP, es necesario que los oferentes acrediten que su inscripción en el RUP se encuentra en firme antes de la fecha de cierre, ya que solo a partir de la firmeza se generan los efectos a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. En atención a esto, quienes estuvieron inscritos en el RUP y no ejercieron el deber de renovación dentro del término señalado por la norma, viéndose abocados a inscribirse nuevamente, deberán esperar a que la información adquiera firmeza para participar en Procesos de Contratación. (...) Conforme a lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuando el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque su inscripción es un requisito para las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las Entidades Estatales, salvo las excepciones establecidas en la ley."</p> <p>La Institución tomará lo manifestado en el concepto de Colombia Compra Eficiente, con el fin de garantizar la libre concurrencia y la mayor pluralidad de ofertas posible, considerando que al permitir la participación de todo proponente cuyo RUP se encuentre firme y vigente, independientemente de si es una renovación o una nueva inscripción que ha alcanzado firmeza, se amplía el universo de potenciales oferentes.</p>
9	ANTECEDENTES CONTRALORÍA	X	184 al 187
10	ANTECEDENTES PROCURADURÍA	X	190 al 191
11	ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	188
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	192

13	CONSULTA EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	X		182
14	CONSTANCIA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Fls. 2 al 4
Ls.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Fl. 6
	EVALUACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS		X	NO HABILITADA


JAIME ANDRÉS RIASCOS IBARRA
 Evaluador Jurídico


KATHERINE BURGOS CÓRDOBA.
 Asesor CPS 1691_25 OAJ/UDFJC